



## COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

### SECRETARÍA TÉCNICA

## CERTIFICACIÓN DE TÍTULOS DE UNIVERSIDADES PARTICULARES

### I. RESOLUCIONES APROBADAS POR:

- a. **Comisión Técnica De Desarrollo Académico:** CTF, ECTF, CTDA (Verificar estas siglas en la resolución de su Diploma)
- b. **Universidad Tecnológica de Panamá:** CACAD-R-\_-\_, REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°\_-\_, CONSEJO ACADÉMICO EN SU REUNIÓN N°\_, SESIÓN ORDINARIA N°\_, N° REUNIÓN ORDINARIA N°\_. (Verificar estas siglas en la resolución de su Diploma)

**Observaciones:** Esta certificación solo aplica en los siguientes casos:

- a. Trámite de Idoneidad: En este caso y sin importar la resolución que mantenga el diploma, el trámite lo realiza esta Comisión.
- b. Trámites de los diferentes Consejos Técnicos de Panamá.
- c. Ascenso de categoría en la institución que labora.
- d. Ingreso a alguno de los planes de maestría, postgrado o doctorado en la Universidad de Panamá.
- e. Becas Nacionales e Internacionales
  - o Si selecciona beca, debe adjuntar pruebas de que fue seleccionado o que necesita la certificación para participar del concurso de becas.
- f. Si es por otro motivo debe indicarlo en la carta.

### Presentar los siguientes requisitos:

1. Carta de solicitud de Certificación de Título y una copia (Utilizar el formulario FCT-001 que se y agregarle los datos solicitados.
2. Original y Copia de cédula o pasaporte vigente
3. Original y copia de Créditos
4. Original y copia de Diploma
5. En caso de que otra persona realice el trámite, debe adjuntar una nota de autorización con copia de cédula.
6. De existir materias convalidadas adjuntar la nota de aprobación de la o las convalidaciones emitida por la universidad donde cursó sus estudios.
7. Traer copia y original legible de slip de pago de 20.00 dólares por cada certificación solicitada, los detalles de la cuenta son:



## COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

### SECRETARÍA TÉCNICA

- a. Banco Nacional
- b. Nombre de la cuenta: Universidad de Panamá
- c. Número: 01-00000-09355
- d. Tipo de cuenta: Corriente

### Observaciones:

- En el slip de pago debe aparecer el nombre y cédula de quien solicita la certificación del título.
  - En caso de que otra persona realice el trámite de pago; el slip de pago de igual manera debe aparecer el nombre y cédula de quien solicita la certificación del título.
- No se aceptan pagos mediante transferencias bancarias (Banca en línea y ACH).

**\*\*Duración del Trámite: 15 días hábiles\*\***

### Presentar los siguientes requisitos:

1. Para solicitar el estatus de su certificado enviar un mensaje de correo electrónico [ctdacertificaciones@gmail.com](mailto:ctdacertificaciones@gmail.com) o llamar al teléfono 523-7413 con el objetivo de verificar si el certificado está tramitado.
2. Una vez confirmado que su certificado está tramitado, usted debe verificar los datos del mismo:
  - a. Nombre de la Universidad
  - b. Su Nombre Completo
  - c. Número de Cédula
  - d. Nombre de Título
  - e. Número de Resolución
3. Una vez verificados los datos:
  - a. Confirmar por correo que los mismos están correctos y pasar a retirar su certificado en los días y horarios establecidos.
  - b. Si por el contrario debe corregirse alguno de sus datos podrá retirar su certificado en 2 días hábiles después de indicarnos sobre la corrección.



## COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

*SECRETARÍA TÉCNICA*

### Horarios de trámites de Certificaciones

#### ***Entrega de Certificados:***

Días: Jueves y Viernes  
Horario: 2:00 p.m. – 4:00 p.m

#### ***Recibo de Documentos:***

Días: Lunes, Martes y Miércoles  
Horas: 8:00 a.m. – 12:00 m.d.

**Aviso:** No se recibirán solicitudes de certificación, ni se entregarán certificados fuera de los horarios establecidos.



## COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

### SECRETARÍA TÉCNICA

FCT-001

### FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE TÍTULOS DE UNIVERSIDADES PARTICULARES

Panamá, \_ de \_\_\_ de 2019

Doctora

**YARIELA GONZÁLEZ ORTEGA**

Secretaria Técnica de CTDA

E. S. D.

Respetada Doctora:

Por este medio, yo **Colocar Nombre y Apellido**, con cédula de identidad personal o pasaporte **Colocar número de cédula o pasaporte**; solicito la certificación de reconocimiento de diploma, obtenido en la Universidad **Colocar en qué universidad lo obtuvo y la sede** cuyo títulos es **Colocar el nombre del título o títulos obtenidos**, con la finalidad de **Colocar el o los motivos del trámite** (*seleccione uno de los listados a continuación; de no aparecer listado, escriba su motivo*): por ejemplo:

- *Trámite de idoneidad*
- *Ascenso de categoría en la institución que labora*
- *Ingreso a alguno de los planes de maestría, postgrado o doctorado en la Universidad de Panamá*
- *Beca Nacional o Internacional: (Si selecciona beca, debe adjuntar pruebas de que fue seleccionado o que necesita la certificación para participar del concurso de becas)*

Número Telefónico:

Celular:

Correo Electrónico:

Atentamente,

Firma:

Cédula:

**Nota: \*\* Recuerde sacar una copia de esta nota, a fin de recibir el sello de recibido\*\***